REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD/
RLG/GBT/RAB-DIR/

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
13 DIC 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N ° 3653

RETIRO, 12 DIC. 2019

VISTO:

1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

4.- Decreto Exento Nº 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones

5.- Decreto Exento Nº 3.935 que aprueba ingresos y egresos para el año 2019

6.- Se adjunta cotización proveedor Jorge Chandia Muñoz

7.-Certificado Nº108 del 05/12/2019 Concejo Municipal

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de habilitar Gimnasio de Promoción de Salud, para disponer de espacio físico para realizar talleres de actividad física para la comunidad, inserta en Prog. Promocion de Salud.

Articulo N° 10 Letra N°7 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a **proveedor *Jorge Chandia Muñoz*, Rut Nº 16.462.745-4.**

2.-EJECÚTESE, la Habilitacion de gimnasio de Promocion de Salud 70 metros cuadrados, por el monto ***$1.611.111***= (Un millón seiscientos once mil pesos) incluye mano de obra y materiales.

3.- IMPÚTESE, el gasto a Subtitulo 22, Item 06, Asignación 001 de presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- ✓ *Secretario Municipal*
- ✓ *Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN*
- ✓ *Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro*
- ✓ *Encargado de Finanzas Salud Municipal*
- ✓ *Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-*

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
13 DIC 2019
OFICINA DE PARTES